



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° **009**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 ENE 2022

VISTO:

El Documento DE-0963-01767870-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la Directora Ejecutiva del Ente Autárquico Santa Fe Hábitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano adjunta los contratos de locación de servicios del Equipo de Campo, correspondiente a la Licitación Pública Nacional 01/21 - Obras de Infraestructura Urbana, Saneamiento y Espacio Público del Programa Integral de Hábitat (Convenio de Préstamo BIRF 8712-AR), suscriptos entre la Unidad Ejecutora Municipal (UEM) del citado programa y Alfredo Román GARCÍA, D.N.I. N° 20.882.284; Pablo Nahuel PIVATTO, D.N.I. N° 34.714.100; Joaquín CARBALLADA, D.N.I. N° 33.945.486; Andrea Ludmila ADDAMO, D.N.I. N° 35.448.197; Violeta SINCLAIR, D.N.I. N° 34.015.463; María Victoria ARA, D.N.I. N° 33.424.215, en fecha 1° de enero de 2022.

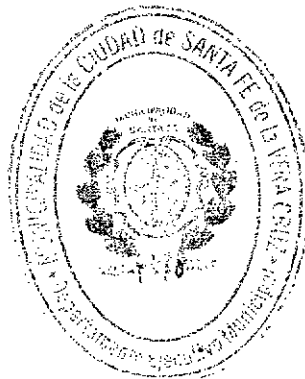
Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo de registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Registrar los Contratos de Locación de Servicios del Equipo de Campo correspondiente a la Licitación Pública Nacional 01/21 - Obras de Infraestructura Urbana, Saneamiento y Espacio Público del Programa Integral de Hábitat (Convenio de Préstamo BIRF 8712-AR), suscriptos entre la Unidad Ejecutora Municipal (UEM) del citado programa y las personas detalladas en el anexo adjunto que integra de la presente.
- Art. 2°: Girar copia de la presente al Ente Autárquico Santa Fe Hábitat, Agencia para el Desarrollo Social y Urbano a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emillo Jatón
Intendente

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación